



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 957

VISTO:

Que, cada 17 de septiembre, se considera una fecha importante en el suelo de la República de Argentina, donde se conmemora a José Manuel Estrada (1842- 1894), quien falleció a sus 52 años en la Ciudad de Asunción, ocupando un lugar en el calendario en reconocimiento de aquella misma fecha del año 1894. Y;

CONSIDERANDO:

Que, dejó una huella en la Educación Nacional, siendo un pensador Argentino destacado, no sólo en el ámbito académico, sino también en el campo de las letras, la oratoria, la historia, el periodismo y la filosofía. Su participación como político y funcionario cuenta de una larga intervención en distintas instituciones y desde distintos espacios de poder. Estrada se opuso a un sistema educativo monopolizado por el Estado, y así, hace hincapié en su visión, en el cual incluía una participación conjunta entre las familias y el Estado de la formación de los jóvenes, y favoreció la libertad de enseñanza, con una educación que contemplara el desarrollo moral e intelectual de los individuos.

Que, ejerció como Secretario de Relaciones Exteriores durante el Gobierno de Domingo Faustino Sarmiento y ocupó, durante 1869, el cargo de jefe de Departamento General de Escuelas del Gobierno de Buenos Aires. Además, fue Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, participo de la Convención Provincial Constituyente y Diputado de la Provincia de Buenos Aires.

Que, fue una constante lucha para José Manuel Estrada, por una educación que integrara la moral, la libertad y la religión. Pero sobre todo al trabajo que los profesionales que en la educación realizan. Entre las numerosas y memorables frases que dejó José Manuel Estrada, compartimos su idea, nuestra idea, de que “De las astillas de las cátedras destrazadas por el despotismo, haremos tribunas para enseñar la justicia y predicar la libertad”.

Que, no podemos dejar de rendir tributo a una mujer irreplicable, dando lugar de conciso descripción de su bibliografía; a la Sra. Betty Leonor de la Colina, consiente de su natividad en el Departamento San Blas de los Sauces, el día 24 de Febrero de 1943, integrando sus estudios académicos dando curso a sus estudios primarios de dicha localidad y secundarios en la Escuela de Comercio N° 1 “Enrique Clara”. Concedora de sus Estudio, egresándose como Profesora de Historia y Educación Cívica del Instituto de Formación Docente “Inspector Albino Sánchez Barros” y persistiendo sus estudios universitarios en Catamarca, graduándose como Licenciada en Historia.

Que, entre sus Afanes por resaltar nuestra historia podemos nombrar: “Los Jesuitas de La Rioja”; “Historia del Departamento San Blas de los Sauces”. En el año 1985, recibió el Primer Premio Provincial de La Rioja por su investigación caratulada “La Rioja, después de Pozo de Vargas”. Asimismo participo de diversos simposios, congresos, disertaciones, publicaciones en los diarios locales y revistas. Ejerciendo su vocación en la docencia en distintas Escuelas del Nivel Medio y en los Institutos de Formación Docente Continúa “Prof. Alberto Crulcih” e “Inspector Albino Sánchez Barros” de la Ciudad de La



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

Rioja, en los cuales impartió sus conocimientos por más de tres décadas. Además recordando su ocupación como Vicepresidente de la Junta de Estudio Eclesiásticos.

Que, en la actualidad, publico con motivo del Bicentenario del Cruce de los Andes “San Martín Liberal y Romántico”, donde resalta las ideas del libertador, la participación de La Rioja en la Epopeya libertadora. A pesar de su extensa y magnífica trayectoria, actualmente se desempeña como Vicepresidenta de la Asociación Cultural Sanmartiniana de La Rioja “Coronel Nicolás Dávila”. Dándole un honorable agradecimiento que con sus años a cuestas, sigue siendo una referente indiscutible de nuestro pasado.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°. - Declárase “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” otorgando el reconocimiento a la señora profesora y licenciada Betty Leonor de la Colina, por sus relevantes méritos y aportes al estudio de la historia local, habiéndose conmemorado el 17 de septiembre pasado, el Día del Profesor.-

ARTICULO 2°. - Encomiéndase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por la Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTICULO 3°. - Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Ángel Ávila. -

- Ref. Expte. N° 15291-C-24